

VISTOS

- 1.- *La necesidad de contribuir al aprovechamiento óptimo de la infraestructura existente y al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios y por ende el Mejoramiento de la atención de público;*
- 2.- *Certificado de Factibilidad Presupuestaria N° 215 emitido por la Directora de Administración y Finanzas de fecha 07 de octubre de 2014, indicando que existe factibilidad presupuestaria en cuenta del subtítulo 29, ítem 02, denominada "Edificios", en relación a la compra de "Containers" para funcionamiento de Diversas Unidades Municipales";*
- 3.- *Lo establecido en la Ley N° 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 4 *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

- 1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del proyecto "ADQUISICION E INSTALACION DE MODULAR PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, COMUNA DE QUINTERO";*
- 2.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública www.mercadopublico.cl;*
- 3.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;*
 - *Director de SECPLAN o quien lo subrogue*
 - *Director de Obras o quien lo subrogue*
 - *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
 - *Secretaría Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe*
- 4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;*
 - *Administrador Municipal o quien lo subrogue*
 - *Director de SECPLAN o quien lo subrogue.*
 - *Director de Obras o quien lo subrogue*

La Comisión Técnica de evaluación dispondrá de cinco días hábiles a contar del proceso de apertura para estudiar las condiciones de la oferta y elaborar una proposición de adjudicación al Sr Alcalde.

Anótese, Comuníquese y archívese.



ESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.-